Pereira, Noviembre de 2026

Doctora
DIANA CRISTINA GRISALES CALVO
Secretaria de Gestión Administrativa
Pereira

Referencia: Justificación al Proceso de Logística 2

Cordial saludo:

La Secretaría de Cultura de Pereira realiza definición de la necesidad y justificación al CONTRATO de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Secretaría de Cultura del Municipio de Pereira, en cumplimiento de su misión institucional y de conformidad con lo establecido en la Ley 397 de 1997 —Ley General de Cultura—, así como en desarrollo de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, adelanta acciones orientadas a la preservación, fortalecimiento y proyección de las manifestaciones artísticas y culturales de la ciudad, bajo criterios de inclusión, participación ciudadana y reconocimiento de la diversidad cultural.

La citada ley, en sus artículos 1 y 17, reconoce la cultura como el conjunto de rasgos materiales e inmateriales que identifican a los grupos humanos, y ordena al Estado fomentar las artes y manifestaciones simbólicas en un marco de respeto por la pluralidad cultural. En este mismo sentido, el Plan de Desarrollo Municipal, a través del Programa No. 32 “Hacia una Pereira Multicultural**”**, establece como propósito central la construcción de una ciudad más incluyente y equitativa, mediante la implementación de políticas públicas y estrategias que reconozcan, valoren y difundan la diversidad cultural en los territorios urbanos y rurales.

1. Necesidad institucional y articulación con la planeación

La Secretaría de Cultura de Pereira requiere incorporar a la programación navideña de la vigencia 2026 una oferta de actividades artísticas y culturales dirigida a habitantes de las comunas y corregimientos del municipio. Esta iniciativa se articula con los propósitos de una Pereira multicultural, el programa Parques Vivos y los procesos de las Escuelas de Formación Artística y Cultural, en relación con el proyecto 32 del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, cuya denominación, productos e indicadores específicos deberán verificarse en la ficha oficial del proyecto.

La programación busca democratizar el acceso a las manifestaciones artísticas, promover la apropiación de los espacios públicos, visibilizar los procesos de formación, fortalecer las tradiciones navideñas y abrir escenarios de circulación para el talento local. Su ejecución exige una articulación de servicios logísticos, técnicos y de producción, junto con la participación remunerada de artistas, compañías y agrupaciones culturales.

2. Contexto de emergencia y reactivación del sector cultural

El terremoto del 10 de agosto de 2026 afectó la infraestructura y la dinámica cultural de Pereira, ocasionando la suspensión o modificación de actividades y la reducción de oportunidades de presentación e ingresos para artistas y trabajadores del sector. Tras varios meses de afectaciones, la temporada navideña ofrece una oportunidad concreta para recuperar espacios de encuentro ciudadano y generar circulación artística remunerada.

Por ello, la inversión propuesta no se limita a la celebración de eventos: se orienta al cumplimiento de metas culturales, la recuperación del tejido social y la reactivación de la economía cultural local. La programación deberá procurar la participación efectiva de artistas pereiranos, con criterios objetivos de vinculación y condiciones de remuneración definidas conforme al mecanismo contractual aplicable.

3. Programación y alcance de los componentes

Salsa en mi Parque – Parque Olaya Herrera. Encuentro musical en el marco de Parques Vivos para fomentar la apropiación del espacio público y la circulación remunerada de agrupaciones de salsa.

Concierto Navideño. Concierto de integración ciudadana con repertorios de temporada y participación de artistas y agrupaciones musicales.

Cerritos Musical – Corregimiento de Cerritos. Jornada musical descentralizada que amplía el acceso a la oferta cultural en el sector rural y promueve la participación artística.

Festival de Arte al Parque – Comuna Centro. Festival de expresiones musicales, escénicas y otras manifestaciones artísticas, orientado a reactivar la vida cultural y el encuentro ciudadano en el centro de la ciudad.

Novenas Navideñas – 19 comunas y 12 corregimientos. Programación territorial inspirada en la cultura campesina y arriera, con villancicos, manifestaciones artísticas, memoria cultural y gastronomía regional.

4. Presupuesto estimado por componente

N.º	Componente	Valor estimado (COP)
1	Salsa en mi Parque – Parque Olaya Herrera	$60.000.000
2	Concierto Navideño	$85.000.000

3	Cerritos Musical – Corregimiento de Cerritos	$70.000.000
4	Festival de Arte al Parque – Comuna Centro	$60.000.000
5	Novenas Navideñas – 19 comunas y 12 corregimientos	$125.000.000
	TOTAL ESTIMADO	$400.000.000

5. Alcance contractual y resultados esperados

Para la ejecución se prevén, según las necesidades técnicas de cada componente, servicios de escenarios, sonido, iluminación, montaje, transporte, mobiliario, coordinación y apoyo operativo, además de las presentaciones y demás intervenciones de artistas y agrupaciones. La estructuración contractual deberá precisar qué prestaciones se integran válidamente en el objeto de la licitación y cuáles, de ser necesario, se tramitan por instrumentos separados, conforme a la normativa de contratación estatal y a la planeación presupuestal.

Se espera ampliar la cobertura cultural territorial, ofrecer espacios de circulación a artistas locales, visibilizar los procesos de formación, recuperar tradiciones campesinas y arrieras y favorecer la integración comunitaria. Para su seguimiento se recomienda registrar número de eventos, artistas vinculados y remunerados, comunas y corregimientos atendidos, participación de escuelas y asistencia estimada.

6. Solicitud de inclusión

Con fundamento en lo anterior, la Secretaría de Cultura solicita incorporar los seis componentes descritos al proceso de contratación previsto para la programación navideña 2026, por un valor global estimado de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000), que incluye requerimientos logísticos y de producción, así como la participación remunerada de artistas y agrupaciones. La inclusión estará sujeta a la disponibilidad presupuestal, la validación de las metas del proyecto de inversión y la definición jurídica y técnica del alcance del proceso licitatorio.

La programación navideña se concibe así como una acción de fomento cultural, encuentro ciudadano y recuperación de oportunidades económicas para el sector artístico de Pereira después de la emergencia del 10 de agosto de 2026.

Dichos recursos serán ejecutados de acuerdo con el cronograma de actividades previsto para el mes de Diciembre de 2026 y podrán adicionarse nuevas acciones que contemplen el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo 2024 – 2027 establecidas dentro del programa Hacia una Pereira Muticultural.

La planificación y ejecución de los eventos programados para el mes de diciembre está sujeta a una serie de factores logísticos y administrativos.

Por lo tanto, las fechas, horarios y lugares de realización definitivos de cada evento están sujetos a posibles modificaciones hasta su confirmación final. Estos ajustes o cambios pueden ser necesarios debido a la disponibilidad de espacios o lugares seleccionados.

PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027	
	DESCRIPCION
LINEA ESTRATEGICA	EDUCACION, INCLUSION Y CULTURA
PROGRAMA	HACIA UNA PEREIRA MULTICULTURAL
SECTOR	CULTURA
PROYECTO	2024660010088 FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
COMPONENTE	OTRO
ACTIVIDAD	REALIZAR INTERVENCIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DESCENTRALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
METAS PLAN DE DESARROLLO	REALIZAR DURANTE EL CUATRIENIO 372 INTERVENCIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DESCENTRALIZADAS, EN LOS DIFERENTES PARQUES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Cordialmente;

EMILIA DEL SOCORRO GUTIERREZ GOMEZ
Secretaria de Cultura

Elaboró: Alejandro Hincapié
Jefe de Escenarios y Bienes Culturales